



Ayuntamiento de OYÓN-OION  
OYÓN-OIONgo Udala

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO Convocatoria de sesión

Sesión extraordinaria, para determinar la organización y funcionamiento municipal.  
Fecha: 5 de julio de 2023, miércoles.

**Fecha: 5 de julio de 2023, miércoles.**  
**Hora: 20:00 horas.**

*Insertad en tablón de página web*

Sr./Sa. Concej(a):

El ayuntamiento de Oyón-Oion, que presido, celebrará sesión en la fecha que se indica. Le convoco para que asista a la sesión que se celebrará en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial. La sesión va a ser grabada y la grabación audiovisual será posteriormente publicada en la web institucional.

En el supuesto de que no pudiera asistir comuníquelo para poder ser excusado. Es convocada la totalidad de los concejales que integran la corporación.

La convocatoria de la sesión se motiva para determinar la organización y funcionamiento municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y los artículos 10 y 25 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

### Orden del Día

- 1) Orden de colocación de ediles en el salón de plenos y constitución de grupos políticos municipales.
- 2) Periodicidad de sesiones del pleno y otras normas de funcionamiento.
- 3) Adopción del sistema de video-acta.
- 4) Constitución de la comisión especial de cuentas.
- 5) Creación y composición de las comisiones informativas dictaminadoras permanentes.
- 6) Creación, composición y regulación de la Junta de Portavoces.
- 7) Procedimiento para la adopción de acuerdos de elección de personas.
- 8) Designación de representantes municipales en Cuadrilla de Rioja Alavesa.
- 9) Designación de representantes municipales en organizaciones supramunicipales Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, Consorcio Haurreskolak y Euskal Fondoa.
- 10) Composición de la mesa de contratación del pleno como órgano de contratación.
- 11) Normas sobre celebración de matrimonios civiles.

### Estatuto de los miembros de la corporación

- 12) Publicación de declaraciones sobre incompatibilidad y actividades y sobre bienes y derechos patrimoniales.
- 13) Aprobación de criterios para tramitación de las mociones.
- 14) Percepción económica por asistencia efectiva a sesiones de órganos colegiados.
- 15) Indemnizaciones por gastos ocasionados. Tiempo indispensable para el ejercicio de las funciones de representación.
- 16) Dotación de medios a los grupos políticos.
- 17) Conocimiento de las resoluciones de alcaldía en materia de tenencias de alcaldía y otras cuestiones organizativas.
- 18) Aplicación de régimen de dedicación parcial a miembros de la corporación.



Oyón-Oion a 30 de junio de 2023.  
El alcalde, José Manuel Villanueva Gutiérrez.